



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio Modificatorio, registrado bajo el N° 25164, referente a la rectificación en la Cláusula Quinta del Convenio N° 23582 denominado "Convenio de ejecución Plan Nacional Argentina contra el hambre y Plan Nacional de Seguridad Alimentaria", en relación a los plazos en la ejecución de los mencionados planes, celebrado el 16 de agosto de 2023, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Inclusión Social de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 1158/24.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.**

**RESOLUCIÓN N° 186 /24.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo